



Fecha: 05/02/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 2
Cm0033

Proveedor RIGA, JORGE SEBASTIAN

CUIT: 20-30571474-8 (101808)

SOLDADO HECTOR BORDON 640-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	2500,00	(211020005 - 2) Jugo de frutas en caja [2026 514-2] Jugos sabores varios x 200cc Marca:	924,00	2.310.000,00
0	2	2500,00	(211150003 - 8) TURRON DE MANI [2026 514-2] Turrones x 27g Marca:	215,00	537.500,00
0	3	90,00	(211150003 - 2) BOLSA DE CARAMELOS [2026 514-2] Caramelos masticables surtidos 800gr cada bolsa. Marca:	8.580,00	772.200,00
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS			

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96

LUGAR DE ENTREGA En la oficina 1 de la Secretaría de Políticas de Inclusión, ubicada en calle Elcano 507 (ex hotel Posada Don Fiori) de la ciudad de Río Grande en el horario de 9 a 17 horas.

PLAZO DE ENTREGA Entrega antes del 05 de Febrero de 2026

VALOR DEL SELLADO 0.00

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE PERSONAS HUMANAS Y JURIDICAS

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 514 Nro : 4 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 1)

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 84 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO Nº 2351 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 05/02/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 2
Cm0033

Proveedor RIGA, JORGE SEBASTIAN

CUIT: 20-30571474-8 (101808)

SOLDADO HECTOR BORDON 640-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA

Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
<p>TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>			

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario